

DIARIO BALEAR.

S. Cristóbal mártir y los Stos. Siete hermanos mártires.

El sol sale á las 4 y 40 minutos: pónese á las 7 y 20 minutos.

LA SUSCRIPCION

Este periódico es á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 cuartos.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BÉLGICA.

Brusélas 13 de junio.

El día 9 estaba resuelto que al siguiente saldrían de esta ciudad el lord Ponsomby y Mr. Belliard; mas como el uno no queria ausentarse sin estar seguro de que el otro lo verificaria tambien, tuvieron respectivamente la atencion de preguntarse para qué hora habian pedido los caballos. Entre tanto Mr. White, secretario del lord Ponsomby, se quejaba del príncipe de Talleyrand diciendo que él tiene la culpa de todo lo que ha sucedido, pues es el alma de la conferencia, y el único obstáculo que se presenta para la conclusion de los asuntos de Bélgica. A esto agregaba, para satisfacer la necesidad que sin duda tenia de presentar á Inglaterra bajo un punto de vista agradable, que el gabinete ingles se halla tan inclinado á favor de Bélgica, que no se opone á la reunion de este Estado con Francia, bajo la única condicion de que demoliendo la ciudadela y fortificaciones de Ambéres, esta ciudad sea puerto libre. Mr. de Talleyrand tampoco quiere acceder á esto. Este es el resumen de lo que Mr. White decia. Lord Ponsomby permanece sin mezclarse en nada, y parece ocupado esclusivamente en los preparativos de su viage.

El día 10 estaban todavía en Brusélas lord Ponsomby y Mr. Bellyard. Parece que despues de haber recurrido á las amenazas se esplican ahora con suavidad, y aun dicen que tomarian sobre su responsabilidad el permanecer, esperando que el congreso se mostrará mas razonable.

Añaden que para complacer á la minoría se formará un gabinete compuesto de MM. Seron, Blagnés, Robaulx, Van-de-Weyer, Grendebien y Lehon. Pero en cambio de esta concesion se ecsige que la minoría consienta en enviar á Lóndres un apoderado, que en union con un representante del Rey Guillermo, esponga las razones ante la conferencia, obligándose el congreso á acceder á las decisiones de la

conferencia. Para apoyar estas proposiciones ha llegado de Lóndres un correo despachado por Devaux.

Debo decir sin embargo que se adheriria á ello si las peticiones de MM. Ponsomby y Belliard se limitasen á proponer el envío de un representante encargado de discutir las pretensiones de Bélgica cerca de la conferencia en contradiccion con el enviado del Rey Guillermo, y convenir en las bases, *salva la ratificacion del congreso*, todo sin condicion de mudar el ministerio.

Pero en definitiva, para los hombres sensatos todo esto es tiempo perdido. (*Gaceta de Madrid.*)

INGLATERRA.

Lóndres 6 de junio.

La noticia de la eleccion del príncipe de Sajonia-Coburgo se le ha hecho saber en Claremont por un personage ingles que acababa de llegar de Brusélas: la conferencia duró mas de una hora; pero nada se ha podido traslucir. Se espera de un día á otro la diputacion encargada de anunciar oficialmente dicha eleccion, y del 8 al 9 esperamos conocer ya la respuesta categórica y precisa del Príncipe. Los representantes de las cinco Potencias se han reunido hoy en el ministerio de negocios estrangeros para tratar de este importante negocio. (*Id.—Del Courier.*)

—Sabemos que los belgas quieren conservar por todos los medios posibles y contra viento y marea la provincia de Limburgo: esperamos que antes de arriesgar la paz de la Europa, insistiendo en querer conservar á la Holanda un pequeño número de aldeas, que mas pronto ó mas tarde deberá de perder, se preferirá y adoptará el medio de transigir todas las dificultades, si es posible que las cinco Potencias lo realicen sin comprometer su honor; pues su objeto no es otro que el de impedir se enarbole en la Bélgica la bandera tricolor, y de que este pais sea el punto central de los republicanos, y aquella la señal de una convulsion general. (*Id.—De id.*)

—Porque los belgas hayan elegido un Rey, no por esto queda decidida la gran cuestion sobre los lí-

mites de su nuevo Estado ni sobre la deuda en favor de la Holanda, pendiente todo de futuras discusiones. Hemos dicho y repetimos que el príncipe de Sajonia Coburgo no puede aceptar el trono mientras que estas cuestiones no se arreglen: sería la mayor imprudencia, ó mas bien una locura el situarse en una posición amenazada de peligros difíciles si no imposibles de evitar; porque si el Príncipe defiere á las exigencias de la Holanda, será entonces el enemigo de sus vasallos, y si se niega á lo que esta le pida, será atacado por la Confederación germánica, y abandonado necesariamente del resto de la Europa. (*Gaceta de Madrid—Del Times.*)

Idem 7.

Acabamos de recibir por conducto auténtico las siguientes noticias relativas á la oferta del trono de Bélgica que se va á hacer al príncipe Leopoldo.

La conferencia reunida en *Foreign-office* ha declarado, con anuencia del príncipe Leopoldo, que las cinco Potencias no consentirán en las proposiciones que se hacen para establecer la soberanía de Bélgica con las condiciones que los belgas imponen respecto al territorio de Limburgo.

En consecuencia, el Príncipe se negará á admitir la corona que le va á ofrecer la diputación belga que se espera hoy, á menos que esta diputación no haya recibido nuevas instrucciones para ofrecer la corona con las condiciones prescritas por las cinco Potencias; cosa que no es probable.

Esta mañana se ha despachado á Bélgica una estafeta con pliegos para el lord Ponsomby: en ellos se le anuncia esta resolución, previniéndole rompa toda negociación con el gobierno belga, y salga de Brusélas. Es de creer que el gobierno francés hará lo mismo con el general Belliard, cuya conducta durante estas negociaciones ha sido absoluta y francamente igual á la del lord Ponsomby.

Ocioso es decir que esta resolución de la conferencia puede producir desagradables consecuencias luego que se notifique al gobierno belga; pero este no ha debido lisonjearse de poder dictar leyes á las cinco Potencias despues de la conducta franca y generosa con que dos de estas Potencias, Francia é Inglaterra, han procedido respecto á Bélgica: los belgas conocerán al fin que sería locura resistir mas; porque si aquellas Potencias adhieren de buena fe á los arreglos proyectados, será preciso ó que Bélgica cese de ser nación independiente, ó que acepte un excelente Soberano bajo las condiciones que se proponen y están fundadas en justicia. (*Id.—Del Courier.*)

—Es preciso y natural, dice el mismo papel en otra parte, que los belgas cedan; lo hubieran hecho tiempo há, si ellos solo hubieran sido los jueces de su propia causa, porque habrían conocido que cediendo tenían mucho que ganar y poco que perder.

Entretanto hé aquí el estado en que se hallan los negocios. Las cinco Potencias han tomado á Bélgica bajo su protección, ó como dicen los franceses, han protocolizado á Bélgica, sentando por prin-

cipio que los belgas no poseerian el territorio de Limburgo; mas para impedir que los belgas accedan á este arreglo, algunos agentes rusos y prusianos intrigan en Holanda y en Bélgica con máscara de patriotismo, para que los belgas no cedan en sus pretensiones sobre el territorio de Limburgo; porque el gabinete ruso teme que si concluyesen bien los asuntos de Bélgica, las cinco Potencias querrian proponer igual arreglo para Polonia. El partido francés, llamado del movimiento, partido que no pierde de vista la proyectada reunion de Bélgica con Francia, favorece por su parte aquellas intrigas, y de aquí nace la poca esperanza que hay de que las negociaciones entre el príncipe Leopoldo y el congreso belga tengan feliz écsito.

Si el príncipe rehusa admitir la corona, no tardará en tremolar en Bélgica la bandera tricolor: el gobierno francés persistirá en negarse á la reunion; mas puede ser que el pueblo le obligue á aceptarla. Hé aquí lo que rezelamos. ¡Quiera Dios que nuestros rezelos sean infundados! (*Id.*)

Idem 10.

El *Courier*, despues de anunciar con motivo del *memorandum* de la conferencia espedido el 29 del pasado que el príncipe Leopoldo no aceptaría la corona belga hasta que lo hubiesen sido los protocolos, añade:

„Antes de pronunciarnos sobre la conducta de los belgas es preciso que averigüemos cuándo se comunicó al congreso belga este *memorandum*. Siendo su fecha del 29 de mayo, es claro que hubieran podido recibirlo los ministros belgas cuatro dias antes de la elección del Príncipe. Si en efecto se les remitió, y ellos lo han recibido, han cometido una grave falta en ocultárselo al congreso; y si este ha tenido conocimiento de él, ha hecho una grande injuria á todos los Soberanos de Europa, si ha dado á conocer á los belgas que las grandes Potencias no accederán á sus pretensiones sobre Limburgo. Se les ha dicho que no aceptaría su trono el príncipe Leopoldo sino sobre las bases de los protocolos, y á pesar de todo han procedido á la elección para tener, sin duda, un pretesto de proclamar la república, ó de arrojar en los brazos de la Francia. No hallamos de consiguiente espresiones bastante fuertes para vituperar la conducta del congreso belga, si en efecto ha tenido noticia del *memorandum* de que se habla. Mas para no incurrir en la nota de demasiado rigurosos, debemos decir que acaso los ministros no habrán comunicado al congreso ese documento, ó que haya habido alguna morosidad involuntaria en trasmitírselo. En este caso no puede ser responsable de ello el pueblo belga, y entonces es preciso conocer que la llamada del lord Ponsomby y el rompimiento de las negociaciones son quizá dos medidas demasiado rigurosas, y que se resienten de haberlas dictado la fuerza contra la debilidad. Sea lo que quiera, dentro de pocos dias se aclararán estos misterios, y entonces sabremos si la elección del príncipe Leopoldo ha sido una insolente mofa.

Se dice que el Rey de Holanda se ha negado á reconocer las concesiones de la conferencia. A la verdad no debia esperarse otra cosa de él: hay muchos interesados en que no se arreglen los negocios de Bélgica para no esplicarse la tenacidad de la Holanda ó la resistencia de la Bélgica. En el Haya y en la Bélgica han trabajado mucho el genio del mal, y las miras del gabinete ingles han sido desconcertadas por los que creen tener algun interes en la division. Pero esperamos que no se realizará su proyecto. Los belgas están dispuestos á escuchar los prudentes consejos que se les dé. ¿Por qué los insensatos no habrán manifestado deseos de que se discuta la cuestion del Limburgo para que recaiga sobre las Potencias extranjeras toda la odiosidad de la negativa de sus peticiones? ¿Qué victoria hubieran conseguido entónces sobre sus enemigos! y ¿que tormento hubieran causado á algunos de sus vecinos, si por ello hubiesen impuesto en cierto modo al gobierno ingles la obligacion de sostener sus reclamaciones! Acaso no es todavía muy tarde: en su mano esta la prosperidad ó su desgracia: la independencia de la Bélgica se conservará ó se destruirá segun que piensen con juicio ó sin él." (*Gaceta de Madrid.*)

— Desde 1824 hasta fines de 1830 han entrado en las cárceles 115,562 personas, de las cuales 80,852 fueron condenadas á diversas penas: 22,330 absueltas, y 12,387 puestas en libertad por haberse declarado no haber lugar á formárseles causa: 8781 personas han sido sentenciadas á muerte pero solos 407 la sufrieron. El número de las personas que entraron en las cárceles en el año de 1824 fué de 13,698; cuando en 1830 llegó á 18,107. Ahora es preciso notar que durante estos seis años las luces han hecho progresos asombrosos, segun el lord Brougham y otros de su misma opinion; pero al mismo tiempo tambien han aumentado los crímenes en la parte mas ilustrada de los tres reinos hasta una tercera parte mas. Esta observacion es bastante curiosa. (*Id.*)

Noticias de América.

Segun refiere el capitan Andres del bergantin *Beachan*, llegado á Baltimore, procedente de Lima, de donde salió el 31 de enero, los gobiernos del Perú y Bolivia habian hecho grandes preparativos de guerra. El ejército peruano, mandado por el presidente Gamarra en persona, habia marchado á las fronteras. El boliviano lo manda el general Santacruz, presidente de la república. Estos dos individuos tuvieron una entrevista, la que concluyó en acusaciones mútuas: en su consecuencia la opinion general es que seguirá la guerra. El mismo capitan dice que pocos dias antes de su salida se habian recibido en Lima noticias de la ocurrencia de un incendio en Guayaquil. La pérdida ocasionada por el fuego se estima en tres millones de duros. La casa y almacenes que ocupaba el comerciante americano Mr. Swet ha sido una de las consumidas por las llamas; pero afortunadamente casi todos sus efectos y muebles han sido salvados por los esfuerzos de sus amigos. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 16 de junio.

El 12 recibió el ministerio por telégrafo la noticia de haber llegado á Caen el Emperador D. Pedro con toda su comitiva. Parece que por ahora fijará aqui su residencia la familia imperial.

Antes de arribar á Cherburgo la *Volage*, á cuyo bordo se hallaba el Emperador, se detuvo cerca de la costa de Inglaterra delante del puerto de Falmouth, y despues de haber estado en comunicacion con esta plaza por espacio de tres horas, se dió á la vela para Cherburgo. (*Id.—De la de Francia.*)

Extracto de los periódicos ingleses.

Estos anuncian la abdicacion del Emperador Don Pedro en favor de su hijo que se halla actualmente en la edad de cinco años, en consecuencia de haberse visto abandonado por todas las tropas excepto por cuatro hombres. Añaden que ya se habia embarcado para Inglaterra el Emperador D. Pedro, acompañado de Doña María y del marques de Loulé; pero nada hablan de la Emperatriz.

El *Times* dice que á pesar de no ser oficiales estas noticias han causado una gran sensacion en la *Cyté*; y que probablemente tiene proyectos sobre el Portugal.

A la verdad, si D. Pedro llegase á realizarlos conquistando á Portugal con los únicos cuatro hombres que le han quedado leales, se ve claramente cuan felices y vanagloriosos deberian manifestarse sus nuevos súbditos por la preferencia que quiere concederles. (*Id.—De la Cotidiana.*)

— El juéves llegó á Falmouth en la fragata *Volage* D. Pedro ex-Emperador del Brasil, la Emperatriz y Doña María. Despues de haber desembarcado la correspondencia de Inglaterra y tomado provisiones, se dió á la vela para Cherburgo, en donde desembarcarán SS. MM. para irse á Paris, y desde alli á Munich, en donde reside la familia de la Emperatriz, hija de Eugenio Beauharnais.

D. Pedro hablaba con mucha franqueza con los oficiales ingleses sobre sus recursos pecuniarios. Pero todo su tesoro consiste en 20 libras esterlinas, tanto en dinero como en papel. Se ha detenido una cantidad considerable de oro que un comerciante brasileño enviaba á bordo del navío ingles, á pretexto de que la ley no permitia la esportacion de este metal, pero luego que se supo el destino que tenia se la dejó pasar: sin embargo D. Pedro y la Emperatriz deben poseer diamantes de mucho valor. Se decia que el Emperador siempre habia tenido pocas necesidades, y que tenia bastante para vivir en Inglaterra como un simple particular.

Desde el navío á cuyo bordo pasó D. Pedro, dirigió á los brasileños una proclama en donde les decia:

Me voy á la Europa llorando la pérdida de mi pais, de mis hijos y de mis amigos. Dejar tan caros objetos conmueve, llena de dolor al corazon mas duro é insensible; pero dejarlos por sostener su honor es su mayor gloria. A Dios mi pais, á Dios

mis amigos! ¡A Dios para siempre!" (Gaceta de Madrid—De la francesa.)

— El viage de D. Pedro á Francia va á poner en grande apuro á los partidarios del *orden legal*.

La Emperatriz del Brasil, que acompaña su esposo, es hija del príncipe Eugenio y nieta de Napoleón. Por la ley del 12 de enero de 1818, vigente todavía, se escluye del territorio francés á todos los individuos de la ex-familia imperial; y en efecto, esta se aplicó á la misma jóven Emperatriz cuando venia de Munich hace tres años para irse á sentar en el trono del Brasil. Por lo cual tuvo que atravesar la Prusia riniana y la Bélgica, y embarcarse en Ostende; todo por respeto al *orden legal*.

Tambien debe tenerse presente que Mr. Gaetan de Murat, atendiendo á la indulgencia de la disuelta cámara de los diputados, la cual no habia prohibido por ninguna ley penal volbiesen á Francia los individuos de la rama mayor de los Borbones, propuso que los de la familia de Napoleón fuesen admitidos al goce del derecho comun, y que cesase de gravitar sobre ellos la pena de destierro, si llegasen á pisar el suelo de su patria. Esta proposicion no llevo á declararse ley, gracias á haberse cerrado las sesiones, á pesar de que se tomó en consideracion. La Emperatriz del Brasil se halla bajo de la ley del 12 de enero, y un fiscal que sea inflexible por el *orden legal* podria á lo menos intimarla que se volbiese á bordo de la fragata la *Volage* y se largase del puerto. (Id.—*Del Diario de Ruan*.)

— El dia 11 del corriente salió para Cherburgo el ministro de Suecia y de Noruega con el designio de ofrecer sus homenajes á la Emperatriz del Brasil como hermana de la princesa Real de Suecia. Tambien lo ha verificado para el mismo punto el ministro del Brasil. (Id.—*De id.*)

PALMA 10 DE JULIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 PARA EL 10.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Juan Alfonso, capitan del regimiento infantería de Córdoba.—Parada Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

AVISO AL PÚBLICO.

El fiel contraste de esta capital ha presentado en esta Subdelegacion principal de policia una sortija de oro con tres diamantes rosas, que una niña trató de vender; la persona á quien se le hubiese estraviado dicha alhaja acudirá á la secretaria de la referida oficina, donde se le entregará acreditando ser su legítimo dueño. Palma 9 de julio de 1831.—Por mandado de S. E.—Francisco Perez, secretario.

AVISO.

Los contribuyentes al Subsidio comercial, vecinos de esta ciudad, su arrabal y término, que no han satisfecho aun en la tesorería de la Real Junta de Comercio la cuota que se les asignó por lo respectivo al corriente año, deberán verificarlo dentro de ocho dias, pasados los cuales se despachará contra los morosos el correspondiente apremio. Palma 10 de julio de 1831.—De orden del Sr. Presidente de la Real Junta de Comercio—José María Serrá secretario.

FUNCION DE IGLESIA.

En la iglesia de los PP. Capuchinos se celebra la fiesta del Bto. Lorenzo de Brindis. A las 9½ se cantará la misa solemne con música y sermon, cuyas glorias predicará el P. Fr. Francisco de Soller, religioso capuchino: á las 5 de la tarde se cantará la corona, seguirá un rato de oracion y se concluirá con los gozos; en cuyas funciones estará manifiesto el Señor sacramentado.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el 8 del corriente.

De Barcelona el Isud nuestra Señora del Cármen, su patron Francisco Oliver, en lastre.

Despachada el 7. Para Alicante el javeque nuestra Señora de los Dolores, su patron Vicente Fiol, en lastre.

Despachadas el 8. Para Valencia el id. Sto. Cristo, su patron D. Antonio Nadal, con limones y correspondencia.

Para Argel el id. S. Antonio, su patron Bartolomé Rubio, con géneros.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario en la presente semana.

	Inferior.			Superior.		
	lbs.	sds.	ds.	lbs.	sds.	ds.
Accite mercader cuartan....	12	7	..	13		
Id.... tendero.. id.....	12	7	..	14	9	
Id.... jabonero. id.....	12	6	..	14		
Habas..... almud.....	2		..	2	4	
Guijas..... id.....	2		..			
Garbanzos..... id.....	2	8	..	3		
Almendron..... quintal....	9	15	..			
Queso..... id.....	6	10	..	9		
Lana..... id.....	10		..	10	10	
Paja..... id.....	5		..	7		
Algarrobas..... id.....	1	1	..	1	3	
Carbon de encina arroba....	3	6	..	4	2	
Id.... de mata. id.....	2	8	..	3	2	